



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC 401-50625-4  
“Año del Desarrollo Agroforestal”**

## **AVISO**

### **ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES Y FORMATO DE ENVÍO DE DATOS**

La Dirección General de Impuestos Internos informa a los Grandes Contribuyentes y Grandes Locales que desde el 01 de julio del 2017, se están implementando los siguientes cambios:

1. Se podrá visualizar en la oficina virtual, en la opción Consulta, los pagos por concepto de importaciones efectuados en la Dirección General de Aduanas (DGA).
2. Se hará una validación del monto colocado en el formulario IT-1, en la casilla “ITBIS Pagado en Importaciones” con el monto reportado en la Dirección General de Aduanas (DGA).
3. **Antes de presentar la declaración jurada del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) será de carácter obligatorio la remisión de los Formatos de Envío de Datos de Compras de Bienes y Servicios (606) y de Ventas de Bienes y Servicios (607).**

Para información adicional puede llamar a nuestro **CENTRO DE CONTACTO DGII**, al teléfono (809) 689-3444 desde Santo Domingo y al 1(809) 200-6060 desde el interior, sin cargos, o escribanos vía correo electrónico a [oficinavirtual@dgi.gov.do](mailto:oficinavirtual@dgi.gov.do) o [informacion@dgi.gov.do](mailto:informacion@dgi.gov.do), también, por la Comunidad de Ayuda: [ayuda.dgi.gov.do/dgi](http://ayuda.dgi.gov.do/dgi).

### **DIRECCIÓN GENERAL**

